



PUNTA ARENAS, Agosto 12 de 2009

NUM. 2789 / (SECCION "B").- V I S T O S :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1646 de fecha 20 de Mayo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición de Materiales Módulo de Emergencia Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Modalidad Contrato de Suministro" (Antecedente N° 2789);
- ✓ Antecedente N° 3100, que originó el Decreto Alcaldicio N° 2403 de 17 de Julio de 2009, que adjudica la Propuesta Pública "Adquisición de Materiales Módulo de Emergencia Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Modalidad Contrato de Suministro", ID 2350-2-LE09;
- ✓ Contrato "Adquisición de Materiales Módulo de Emergencia Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Modalidad Contrato de Suministro", suscrito con fecha 24 de Julio de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, y la Empresa Ferretería El Aguila Ltda.;
- ✓ Resolución Alcaldicia de fecha 12 de Agosto de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O:

APRUEBASE EL CONTRATO DENOMINADO "ADQUISICION DE MATERIALES MODULO DE EMERGENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS", suscrito con fecha 24 de Julio de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la EMPRESA FERRETERIA EL AGUILA LTDA., R.U.T. N° 83.957.900-4, representada legalmente por doña Angélica Cecilia Meza Díaz, R.U.T. N° 10.732.825-4, conforme al Decreto Alcaldicio N° 2403 de 17 Julio de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

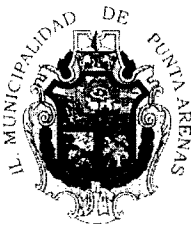


VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- O.I.R.S.
- Administración Municipal
- Operaciones
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-



CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES MODULO DE EMERGENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"



En Punta Arenas, a veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil nueve, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**, representada por el Administrador Municipal, don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 12.937.443-8, ambos domiciliados en calle Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, Empresa **FERRETERIA EL AGUILA LTDA.** Rol único tributario N° 83.957.900-4, representada legalmente por doña **ANGELICA CECILIA MEZA DIAZ**, chilena, casada, Empleada, cedula de identidad N° 10.732.825-4, para estos efectos ambos domiciliados en calle Errázuriz N° 845, en adelante "La Empresa" o indistintamente "La Contratista", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

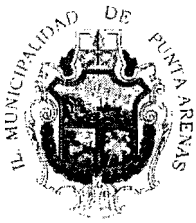
PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio N° 2403, de fecha 17 de Julio del año 2009, la Il. Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó la licitación pública denominado "**ADQUISICION DE MATERIALES MODULO DE EMERGENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO**", ID 2350-2-LE09 a la Empresa **FERRETERIA EL AGUILA LTDA.**

SEGUNDO: Por este acto, la Empresa acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones consignadas en las Bases Administrativas, y demás antecedentes que forman parte de la Licitación y de la Oferta, las que para todos los efectos legales forman parte integrante del presente contrato, y declara la Empresa conocer.

TERCERO: Serán obligaciones del prestador de servicio, todas aquellas señaladas en el Artículo 21° de las Bases Administrativas y Técnicas.

CUARTO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, pagará a la Empresa, según el siguiente detalle:

Línea	Descripción	Valor neto	Tiempo de Entrega
01	01 metro lineal alambre NYA color (blanco, rojo, azul) 2,5mm	\$134.-	2 días
02	01 metro lineal alambre NYA color (blanco, rojo, azul) 1,5mm.	\$84.-	2 días
03	01 fierro acanalado de 0,35mm. De espesor x 2, 1/2 mts. De largo.	\$4.897.-	2 días
04	01 fierro acanalado de 0,35mm. De espesor x 2mts. de largo.	\$5.233.-	2 días
05	01 fierro acanalado de 0,4mm. De espesor x 2, 1/2 mts. De largo.	\$5.872.-	2 días
06	01 fierro acanalado de 0,4mm. de espesor x 3 mts. de largo.	\$7.636.-	2 días
07	01 fierro en V de 0,4mm. de espesor x 3 mts. de largo.	\$8.057.-	2 días
08	01 fierro en V de 0,4mm. de espesor x 2 1/2 mts. de largo.	\$6.410.-	2 días
09	01 fierro en V de 0,35mm. de espesor x 2 mts. de largo.	\$4.561.-	2 días



OCTAVO: El Proveedor presenta Boleta de Garantía extendida a favor de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, N° 225083-9 del Banco de Chile, por la suma de \$800.000.-, (ochocientos mil pesos), cuya validez es hasta el 03 de mayo del año 2010, todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 11, Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de las Bases Administrativas.

NOVENO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, podrá aplicar administrativa y unilateralmente, sin ulterior recurso, las multas estipuladas en el Artículo N° 22, Multas, de las Bases Administrativas.

DECIMO: El contrato podrá terminar anticipadamente por las causales señaladas en el Artículo N° 23, Terminación del Contrato, de las Bases Administrativas.

DECIMO PRIMERO: Serán de cargo de la Empresa los gastos que se originen por concepto de impuestos, Derechos, y otros gastos originados por la suscripción del presente contrato.

DECIMO SEGUNDO: La personería de don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, consta del Decreto Alcaldicio N° 992, de fecha 31 de Marzo de 2009.

La personería de doña **ANGELICA CECILIA MEZA DIAZ** consta de Poder Especial de fecha 15 de Diciembre del año 2004, otorgado ante Notario Público de la ciudad de Punta Arenas, don José Vergara V., Rep. N° 3.424-04.

DECIMO TERCERO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

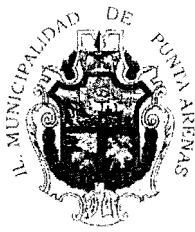
DECIMO CUARTO: El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de la Contratista y las restantes en la Municipalidad.


ANGELICA MEZA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
FERRETERIA EL AGUILA LTDA.


MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CARLOS ALBERTO ABAZUA VILLEGAS
NOTARIO SUPLENTE





10	01 fierro en V de 0,4mm. de espesor x 2 mts. de largo.	\$5.401.-	2 días
11	01 fierro en V de 0,35mm. de espesor x 2 1/2" mts. de largo.	\$5.645.-	2 días
12	01 fierro acanalado de 0,35mm. de espesor x 2mts. de largo.	\$4.897.-	2 días
24	01 esquinero de 10 pies.	\$864.-	2 días
28	01 poste de ciprés de 7 pies.	\$4.273.-	2 días
35	01 guardapolvo de 10 pies.	\$1.520.-	2 días
36	01 cornisas de 10 pies.	\$1.175.-	2 días
37	01 puerta de calle de 2mts. X 0,75mts. con cajón incluido.	\$54.135.-	2 días
38	01 puerta de calle de 2mts. X 0,80mts. con cajón incluido.	\$56.941.-	2 días
45	01 sala de baño (mínimo taza WC, con estanque, lavamanos con accesorios)	\$53.050.-	2 días
46	01 kilogramo clavo de 1 1/2" pulgada.	\$1.290.-	2 días
47	01 kilogramo clavo terrano 1" pulgada.	\$1.906.-	2 días
48	01 kilogramo clavo terrano 1 1/2" pulgada.	\$2.024.-	2 días
49	01 kilogramo clavo de techo con golillas de neoprén de 2 1/2" pulgadas.	\$2.024.-	2 días
50	01 kilogramo clavo de 2 1/2" pulgadas.	\$1.242.-	2 días
51	01 kilogramo clavo de 3" pulgada.	\$1.242.-	2 días
52	01 kilogramo clavo de 2" pulgada.	\$1.293.-	2 días
53	01 kilogramo clavo de 4" pulgada.	\$1.242.-	2 días
54	01 kilogramo clavo de 1" pulgada.	\$1.906.-	2 días
55	01 par de bisagras 3x3	\$650.-	2 días
56	01 pestillo para ventana	\$760.-	2 días
57	01 plancha masisa RH 100 de 1,52 x 2,44 mts. 18mm. de espesor.	\$18.594.-	2 días
58	01 plancha de cholguán de 1,52 x 2,44.3 mm de espesor.	\$4.327.-	2 días
59	01 plancha masisa de 1,52 x 2,44 mts. 8mm. de espesor	\$6.294.-	2 días
60	01 galón pintura óleo brillante (diferentes colores)	\$11.500.-	2 días
61	01 galón pintura óleo opaco (diferentes colores)	\$10.492.-	2 días
62	01 galón pintura al agua látex (diferentes colores)	\$8.763.-	2 días
63	01 par de bisagras 2 1/2" x 3"	\$650.-	2 días
64	01 cerradura para puerta exterior.	\$14.763.-	2 días
65	01 cerradura para puerta interior.	\$5.890.-	2 días
66	01 rollo papel fieltro 10 x 40 metros cuadrados.	\$10.575.-	2 días
67	01 galón pintura anticorrosivo	\$7.807.-	2 días

El financiamiento será con cargo a recursos del Presupuesto Municipal año 2009 y Presupuesto Municipal año 2010.

El pago se efectuará en la forma prevista en el Artículo N° 25, Forma de Pago y Procedimiento de Facturación, de las Bases Administrativas y Técnicas.

QUINTO: El valor de cada producto estará sujeto a reajuste según se indica en el Artículo 20° Reajuste de Precios, de las Bases Administrativas y Técnicas.

SEXTO: La entrega de los materiales se realizará según lo señalado en la cláusula cuarta del presente contrato y lo previsto en el artículo 28° de las Bases Técnicas

SEPTIMO: Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, designa como Unidad Técnica a la Dirección de Operaciones, para el control del correcto cumplimiento del contrato, quien deberá velar en forma permanente por el oportuno y fiel cumplimiento del contrato, según lo indica el artículo 4° de las Bases Administrativas y Técnicas.